

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(19 de marzo de 2019)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **diecinueve de marzo de dos mil diecinueve**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA**. Fue presidida por la Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

I VERIFICACIÓN DE QUORUM

El Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

AUTORIDADES:

01. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	P
02. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZUÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	A
03. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	P
04. Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A*

*: Asistió en su representación Dr. Carlos F. López Rengifo

DECANOS

01. Dr. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	A
02 Dra. SALOME OCHOA SOSA	MEDICINA HUMANA	A
03. DR. LUIS GONZAGA CÁRDENAS ESPEJO	ECONOMÍA	A*1
04. DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	A*2
05. DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO	ARQUITECTURA	A
06. MSc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA	INGENIERÍA CIVIL	A

*1: Asistió en su representación : Mg. Edgar Salvatierra Colonio

*2: Asistió en su representación : Mg. Juan Ramos Gomez

ESTUDIANTES

01. DICK KEBBY YUPANQUI POMA	EDUCACION	A
02. SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	A
03. JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA	ENFERMERÍA	F

04.JAVIER YIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI	INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRÓN.	A
05.JOSE MANUEL HERRERA YALLICO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	A

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Lic. ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	F
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió F = Falta T = Tarde Per = Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 15 de marzo de 2019, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 13 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

El Secretario General Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, dio a conocer que remitió el borrador de acta a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llano a dar lectura de ser necesario al acta de la sesión de Consejo Universitario extraordinario del 07 de enero de 2019.

Ante lo expuesto el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, somete a consideración de los asistentes su aprobación y:

A favor de la aprobación del acta : POR UNANIMIDAD

No aprobación del acta : 00.

ACUERDO N° 02301-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad el acta de fecha 07 de enero del 2019 sin observación alguna.

III DESPACHOS

El Secretario General indica que se tiene en despachos los siguientes documentos:

- Memorando 001-FIIA del Dr. Hermes Rosales Papa, donde da a conocer que lo reemplazará para la sesión de Consejo Universitario el Mg. Juan Ramos
- Memorando 016-Facultad de Economía del Dr. Luis Cárdenas Espejo decano de la Facultad de Economía, donde da a conocer que lo reemplazará para la sesión de Consejo Universitario el Mg. Edgar Salvatierra Colonio.

IV INFORMES

DRA. SALOMÉ OCHOA SOSA

Informa que los alumnos de la Facultad de Medicina Humana tienen la necesidad de realizar sus trámites para su inscripción en la SUNEDU, ya que participaran en un concurso en el mes de abril y pide se realice un Consejo Extraordinario para aprobar los grados y títulos.

El Rector consulta a los miembros del Consejo Universitario que pase a orden del día, lo cual es aceptado por unanimidad.

PASA A ORDEN DEL DÍA: 01.

V PEDIDOS

5.1 DRA. SALOMÉ OCHOA SOSA

- Que se realice un Consejo Universitario el día jueves o viernes de esta semana.

5.2 MG. HUGO LOZANO NÚÑEZ

- Que la Oficina de Asesoría Legal la UNCP, dé a conocer el listado de los procesos administrativos a docentes y personal administrativo de la UNCP que están quedando sin efecto, al no haberse cumplido dichos procesos en su debido tiempo; para que el Consejo Universitario establezca los correctivos necesarios.
- Se tiene actualmente en la UNCP dos estatutos uno con modificaciones aprobado por Asamblea Universitaria y el otro también con modificaciones aprobado por Consejo Universitario, por lo que pido que pase a Asamblea Universitaria para contemplar este asunto
- En el último proceso de admisión, se detectó a un suplantador y se debe dar a conocer a la sociedad que casos como este, deben ser sancionados con la separación si es alumno de la UNCP y si es de otra universidad, se debe comunicar para que las Universidades puedan hacer lo que les corresponde, según sus reglamentos. Así mismo se debe dar un reconocimiento a los docentes y/o administrativos que detecten este tipo de irregularidades.

- Que se dé trámite prioritario a los expedientes de las Facultades de Medicina y Enfermería ya sea de Bachilleres o Títulos, por tener que participar en un concurso a nivel nacional.

VI AGENDA (ORDEN DEL DÍA)

6.1 CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.

El Secretario General dio lectura al listado de grados y títulos a conferirse, así como los duplicados, señalando además que el listado se remitió a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Universitario, así mismo se les entregó en copia física. Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02302-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad, resuelve conferir Grados y Títulos de acuerdo al Art. 30° inc. I del Estatuto de la UNCP, según lo siguiente:

EXPEDIENTE PARA LA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE RECONOCIMIENTO Y REVÁLIDA DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO.

1. Con expediente N° 22589 de fecha 16.06.2017 don Javier Eduardo PORRAS ROJAS, solicita el Reconocimiento y Reválida de los estudios realizados del Grado Académico de Maestro en la Universidad Politécnica de Cataluña de Barcelona – España.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR

1. CALDERON DURAN HAYDEE IRAIDA DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

1. SOTO CHOQUE NEMENCIO MAESTRO EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
2. MARCOS LOPEZ SAUL BERNABE MAESTRO EN INGENIERÍA MECÁNICA
MENCIÓN: GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD
3. MENDOZA AURIS CARLOS JULIO MAESTRO EN CIENCIAS: INGENIERÍA ELÉCTRICA
MENCIÓN: SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN



4. CORIÑAUPA SALOME VILMA SONIA MAESTRA EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: PSICOLOGÍA EDUCATIVA
5. GOYAS FABIAN MILENA ELIZABETH MAESTRA EN GESTIÓN EDUCATIVA Y
DIDACTICA

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1. RIVERA VILLALVA ABEL REGNER TESIS
2. RODRIGUEZ ZUÑIGA RAFAEL WILZON TESIS

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. CANCHANYA CORONACION THAIS MARTHA TESIS
2. ANCELMO DE LA CRUZ LISENIA ANAIS TESIS
3. AMAYA APOLINARIO CRISTHIAN ISAIAS CAPACIDAD PROFESIONAL
4. CHANCASANAMPA NIETO DEYSI INFORME DE TRABAJO
PROFESIONAL
5. CARDENAS FLORES LEIDY EMILY TESIS
6. PALPAN ANGO SUSAM KAREM CAPACIDAD PROFESIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. ARISTIZABAL SEGURA FRANK TESIS
2. ADRIANO CRUZ BRYAN STEVE TESIS
3. LAURA HUARANGA HERLY JACK TESIS
4. MENDOZA HILARIO KIMBERLY JOSSELYN TESIS

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. OSCANO SALAZAR JHESSYCA ROXANA TESIS
2. SIMEON CORDOVA JHOAN WIDMER TESIS

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. LAZO PALOMINO SANDY KATHERINE TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. HUAROC ASTO BONI TESIS
2. CAMACLLANQUI CORAHUA RONALD TESIS
3. CURO SULCA NEON JEORDANO TESIS
4. YUPANQUI CAINICELA LEANDRO GIANFRANCO TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. LAURENTE OREGON LUIS MARDIN TESIS
2. ÑAHUI ESTACIO RAQUEL MAYUMI TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. ICHAVAUTIS NUÑEZ WILDER INFORME DE TRABAJO
PROFESIONAL
2. LLANCO HUAROC KEN WILFREDO TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. SOTO DELGADILLO MISHEL STEFANY TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUMANAS - JUNIN

1. PANEZ RICARDI LEONEL JHONY TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE ECONOMIA

1. TAPIA QUISPE GLORIA JOCABED
2. GONZALES SANTOS EDGAR TOMAS
3. CRISOSTOMO PEREZ JACKIELYN STEPHANIE

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. RODAS HUARACA ELISEO
2. MARTINEZ YUPANQUI VANESA ALEJANDRA

FACULTAD DE AGRONOMIA

1. LIZANA FLORES GIULIANA SHELLY

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. QUISPE ROJAS MILA RENE
2. GOMEZ HOLGUIN MARIA DEL PILAR

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. AMBROCIO HUAMAN ALEXIS JHUNIOR
2. SALOME ROJAS DEYVIS HECTOR
3. VILA GAMARRA ANDERSON

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. LOZANO ORIHUELA PAOLA MERCEDES
2. VALENCIA FLORES BRIGITTE PAOLA

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. MENDOZA APOLINARIO NATALY MELITA

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. QUILCA IPARRAGUIRRE JONATHAN
2. MAURY PAITAN YURI ERICK

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. HUALLPARUCA CHIRINOS FIORELLA MILAGROS

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. CARRASCO TURIN JEFFREY DARIO
2. ARIAS YLDEFONZO MARIANELA ESTEFFANI
3. SANDOVAL PEREZ BRYAN KENYO

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. ZORRILLA CAVERO PAULO CESAR



2. DE LA CRUZ PONCE MARIVEL
3. LAURENTE OREGON JOSE CRISTIAN
4. SOTO VILCARANO KARINA

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. LOBO SOTO LIZ MARIELA
2. SANCHEZ ESTRELLA ERICK ANTHONY

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUMANAS - JUNIN

1. AMARO VICTORIO SUSANA ESTHER

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. LLACASI FLORES IVAN LUIS
2. CABRERA ZARABIA GERSON
3. VELE TORRES WALTHER HANSE
4. APOLINARIO ZANABRIA FLORENTINO ROLANDO
5. MORAN MALLQUI RONALD ANTONIO
6. GARCIA HUARCAYA ROBERT
7. HUILLCAPUMA CHIPANA YONI EDISON
8. CAHUANA YARANGA NORES SILVIA
9. TORRES ÑAVINCOPA LILLY GABY
10. HUARANGA TABRA JHOSELYE XIOMY
11. ZEVALLOS CALDERON HECTOR CARLOS

**6.2 REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN - SUPERVISIÓN SUNEDU
SIMILITUD DE TESIS AL 78%.**

El Secretario General dio lectura al Dictamen N° 0103-2019-VRI-UNCP de fecha 06 de marzo de 2019, a través del cual la encargada de Vicerrectorado de Investigación- Dra. Layli Maraví Baldeón,, solicita que se Informe a SUNEDU la Similitud del 78% a la tesis publicada en el Repositorio “Prefactibilidad del Control del Voltaje y la frecuencia en la Generación de Energía en una Central Hidroeléctrica Alimentando una Carga Aislada”, asimismo solicita que este expediente sea tratado en un Consejo Universitario Próximo.

El Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02303-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

Derivar, el expediente a Vicerrectorado de Investigación, para lo siguiente:

- 1° Culminar el proceso que viene siguiendo en este caso el Comité de Ética de Investigación, que determine si hubo falta o nó en el más breve plazo.
- 2° Elaborar el Reglamento sobre TURNITIN.
- 3° Organizar capacitación para docentes, estudiantes y otros, sobre TURNITIN.

6.3 RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 2606-R-2019 QUE APRUEBA LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PISCINA UNIVERSITARIA Y LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD DE LA UNCP”.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0254-2019-OPEyP/UNCP del 13 de marzo 2019, a través del cual la Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, solicita aprobación por Consejo Universitario para el financiamiento a través de Obras por Impuesto del PIP: “Mejoramiento y Ampliación de la Piscina Universitaria y los Laboratorios de la Escuela Profesional de Educación Física y Psicomotricidad de la Universidad Nacional del Centro del Perú Distrito de El Tambo-Provincia de Huancayo-Departamento de Junín.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y;

ACUERDO N° 02304-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad:

Aprobar la ejecución a través de Obras por Impuestos del PIP “Mejoramiento y Ampliación de la Piscina Universitaria y los Laboratorios de la Escuela Profesional de Educación Física y Psicomotricidad de la Universidad Nacional del Centro del Perú Distrito de El Tambo-Provincia de Huancayo-Departamento de Junín”, con Código Único de Inversiones 2436756 y un monto de inversión por S/ 3’562,256.52.

6.4 CONTRATO DE DOCENTES DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

El Secretario General dio lectura al expediente, a través del cual el Decano de la facultad de Ciencias de la Comunicación solicita aprobación del contrato de sus docentes.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02305-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad,

APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF:



1. Ms. CRYST MARYNES PECHO REYES, con registro AIRHSP 000337, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
2. Ms. EDY LUISA LÓPEZ ARMES, con registro AIRHSP 000698, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
3. Ms. ÁNGELA RUTH CHANCA EULOGIO, con registro AIRHSP 000398, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
4. Ms. MARCO ANTONIO SAGUA MANYARI, con registro AIRHSP 000685, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

6.5 PRESUPUESTO DEL CURSO DE VERANO 2019-I DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES.

El Secretario General dio lectura a Oficio N° 014-2019-DFIMM-UNCP del 14 de enero de 2019 mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, remite el Proyecto del Curso de Verano 2018-II, para su aprobación. Al respecto el señor Rector.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02306-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1° APROBAR la realización del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales; el mismo que tendrá carácter autofinanciado.
- 2° APROBAR el Presupuesto del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, los mismos que en anexo sellado y firmado forman parte de la presente resolución; siendo el resumen del siguiente:

<i>CURSO DE VERANO 2019 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES</i>		
<i>PRESUPUESTO 2019</i>		
<i>CONCEPTO</i>	<i>PROGRAMACION</i>	<i>%</i>
<i>INGRESOS</i>	<i>41,200.00</i>	<i>100.0</i>
<i>EGRESOS</i>	<i>32,900.00</i>	<i>79.85</i>

<i>RESULTADO ECONÓMICO</i>	<i>8,300.00</i>	<i>20.15</i>
<i>TRANSFERENCIA UNCP 10%</i>	<i>4,120.00</i>	<i>10.00</i>
<i>TRANSFERENCIA FACULTAD 10%</i>	<i>4,120.00</i>	<i>10.00</i>
<i>SALDO</i>	<i>60.00</i>	<i>0.15</i>

3° ENCOMENDAR al Coordinador General, remitir al Consejo de Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales el Informe Final Académico y Económico y éste a su vez elevará el referido Informe al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración respectivamente, bajo responsabilidad.

PRESUPUESTO DE LA UNIDADES DE POSGRADO DE LA FACULTADES SIGUIENTES.

El Secretario General dio lectura a los expedientes según lo siguiente:

6.6.1 CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 041-2019-DUPFCA/EP-UNCP de fecha 20 de febrero de 2019 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración, solicita aprobación del presupuesto 2019. Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02307-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad

1° APROBAR el Presupuesto 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración, de acuerdo al siguiente resumen; presupuesto que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente resolución:

UNIDAD DE POSGRADO		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION		
PRESUPUESTO 2019		
CONCEPTO	PROGRAMACIÓN	%
	S/.	
<i>Ingresos</i>	<i>1'158,900.00</i>	<i>100.00</i>
<i>Egresos</i>	<i>989,506.10</i>	<i>85.38</i>
<i>Resultado económico</i>	<i>169,393.90</i>	<i>14.62</i>



<i>Transferencia UNCP 10%</i>	115,890.00	10.00
<i>Transferencia Facultad 2%</i>	23,178.00	2.00
<i>Transferencia EPG 2%</i>	23,178.00	2.00
<i>Saldo</i>	7,147.90	4.62

6.6.2 INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 004-2019-UPG-FIMM/UNCP-2019 de fecha 22 de enero de 2019 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, solicita aprobación del presupuesto 2019.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02308-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° **APROBAR** el Presupuesto 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, de acuerdo al siguiente resumen; presupuesto que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente resolución.

UNIDAD DE POSGRADO		
FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES		
PRESUPUESTO 2019		
CONCEPTO	PROGRAMACIÓN	%
	S/.	
<i>Ingresos</i>	625,000.00	100.00
<i>Egresos</i>	526,161.60	84.19
<i>Resultado económico</i>	98,838.40	15.81
<i>Transferencia UNCP 10%</i>	62,500.00	10.00
<i>Transferencia Facultad 2%</i>	12,500.00	2.00
<i>Transferencia EPG 2%</i>	12,500.00	2.00

Saldo	11,338.40	1.81
-------	-----------	------

6.6.3 INGENIERÍA MECÁNICA

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 017-2019-UPG FIM/UNCP de fecha 13 de febrero de 2019 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica, solicita aprobación del presupuesto 2019.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02309-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

APROBAR el Presupuesto 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica, de acuerdo al siguiente resumen; presupuesto que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente resolución.:

UNIDAD DE POSGRADO		
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA		
PRESUPUESTO 2019		
CONCEPTO	PROGRAMACIÓN	%
	S/.	
Ingresos	475,000.00	100.00
Egresos	268,345.80	56.24
Resultado económico	206,654.20	43.76
Transferencia UNCP 10%	47,500.00	10.00
Transferencia Facultad 2%	9,500.00	2.00
Transferencia EPG 2%	9,500.00	2.00
Saldo	140,154.20	29.76

6.6.4 INGENIERÍA QUÍMICA

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 010-UPG-FIQ/UNCP-2019 de fecha 24 de enero de 2019 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, solicita aprobación del presupuesto 2019.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y



ACUERDO N° 02310-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

APROBAR el Presupuesto 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo al siguiente resumen; presupuesto que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente resolución:

UNIDAD DE POSGRADO		
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA		
PRESUPUESTO 2019		
CONCEPTO	PROGRAMACIÓN	%
	S/.	
<i>Ingresos</i>	659,755.00	100.00
<i>Egresos</i>	566,918.40	85.93
<i>Resultado económico</i>	92,836.60	14.07
<i>Transferencia UNCP 10%</i>	65,975.50	10.00
<i>Transferencia Facultad 2%</i>	13,195.10	2.00
<i>Transferencia EPG 2%</i>	13,195.10	2.00
<i>Saldo</i>	13,666.00	0.07

6.6.5 ARQUITECTURA

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 002-UPG-ARQ-2019 de fecha 28 de enero de 2019 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura, solicita aprobación del presupuesto 2019.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02311-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

APROBAR el Presupuesto 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura, de acuerdo al siguiente resumen; presupuesto que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente resolución

UNIDAD DE POSGRADO		
FACULTAD DE ARQUITECTURA		
PRESUPUESTO 2019		

CONCEPTO	PROGRAMACIÓN S/.	%
<i>Ingresos</i>	<i>304,560.00</i>	<i>100.00</i>
<i>Egresos</i>	<i>258,878.40</i>	<i>85.00</i>
<i>Resultado económico</i>	<i>45,681.60</i>	<i>15.00</i>
<i>Transferencia UNCP 10%</i>	<i>30,456.00</i>	<i>10.00</i>
<i>Transferencia Facultad 2%</i>	<i>6,091.20</i>	<i>2.00</i>
<i>Transferencia EPG 2%</i>	<i>6,091.20</i>	<i>2.00</i>
<i>Saldo</i>	<i>3,043.20</i>	<i>1.00</i>

6.6.6 EDUCACIÓN

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 006-2019-UPG/FE-UNCP de fecha 28 de enero de 2019 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, solicita aprobación del presupuesto 2019.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02312-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad el Presupuesto 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, de acuerdo al siguiente resumen; presupuesto que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente resolución.

UNIDAD DE POSGRADO		
FACULTAD DE EDUCACIÓN		
PRESUPUESTO 2019		
CONCEPTO	PROGRAMACIÓN S/.	%
<i>Ingresos</i>	<i>1'655,710.00</i>	<i>100.00</i>
<i>Egresos</i>	<i>1'253,813.50</i>	<i>75.73</i>
<i>Resultado económico</i>	<i>401,896.50</i>	<i>24.27</i>



<i>Transferencia UNCP 10%</i>	<i>165,571.00</i>	<i>10.00</i>
<i>Transferencia Facultad 2%</i>	<i>33,114.20</i>	<i>2.00</i>
<i>Transferencia EPG 2%</i>	<i>33,114.20</i>	<i>2.00</i>
<i>Saldo</i>	<i>170,097.10</i>	<i>10.27</i>

6.6.7 ECONOMÍA

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 015-2019-UPGFEC/UNCP de fecha 30 de enero de 2019 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, solicita aprobación del presupuesto 2019.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02313-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad el Presupuesto 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, de acuerdo al siguiente resumen; presupuesto que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente resolución.

UNIDAD DE POSGRADO		
FACULTAD DE ECONOMÍA		
PRESUPUESTO 2019		
CONCEPTO	PROGRAMACIÓN	%
	S/.	
<i>Ingresos</i>	<i>628,200.00</i>	<i>100.00</i>
<i>Egresos</i>	<i>469,038.00</i>	<i>74.66</i>
<i>Resultado económico</i>	<i>159,162.00</i>	<i>25.34</i>
<i>Transferencia UNCP 10%</i>	<i>62,820.00</i>	<i>10.00</i>
<i>Transferencia Facultad 2%</i>	<i>12,564.00</i>	<i>2.00</i>

<i>Transferencia EPG 2%</i>	<i>12,564.00</i>	<i>2.00</i>
<i>Saldo</i>	<i>71,214.00</i>	<i>11.34</i>

VII OTROS

7.1 RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO EMITIDAS POR RECTOR A NOMBRE DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

El Señor Rector informa que en base a la autorización del Consejo Universitario se emitieron resoluciones urgentes ya que por vacaciones y otros no se pudo convocar a Consejo Universitario, por lo que el Consejo Universitario debe aprobarlos en vía de regularización

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02314-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad, las resoluciones emitidas por el Rector en el Periodo Vacacional que se emitieron en vías de regularización, según lo siguiente:

1. Elevo ratificación de cinco docentes de la Facultad de Ing. Química
2. Elevo ratificación de dos docentes de la Facultad de enfermería
3. Informe de la Comisión investigadora sobre alumnos del Centro Federado Libando Licor en la Pabellón A
4. Reconsideración de la Resolución N° 4414-CU-2018
5. Sobre modificación de Resolución N° 4506-CU-2018
6. Solicito adherir un ítem en el art. 5° del Reglamento de Deportes de la UNCP aprobado con Resol.4602-CU-2018
7. Solicito aprobar en Consejo Universitario las modificaciones en el Reglamento de Propiedad Intelectual
8. Remito prorroga de contrato 2018-II de la Facultad de Agronomía
9. Remito prorroga de contrato 2018-II de la Facultad de Ing en Industrias Alimentarias
10. Remito prorroga de contrato 2018-II de la Facultad de Ciencias Aplicadas.
11. Remito prorroga de contrato 2018-II de la Facultad de Zootecnia
12. Solicito modificar la Resolución N° 3280-CU-2017 emitida por el Consejo Universitario de fecha 29-12-2017



13. Solicito modificación de la resolución para levantamiento de observaciones en concordancia a proceso de licenciamiento de la UNCP
14. Remito Reglamento de Labor docente de la UNCP Versión V.2
15. Remito Reglamento y Tabla de Evaluación para ratificación y promoción del personal docentes
16. Remito Reglamento y Tabla de Evaluación para concurso publico de plazas docentes y jefes de prácticas nombradas y contratadas 2018
17. Levantamiento de observaciones de SUNEDU sobre los programas de Estudio de las Carreras de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma.
18. Remito Reglamento Académico para Curso de Verano Segunda versión V.2
19. Solicito resoluciones de desistimiento con fines de graduación, desistimiento y cambios de denominación de programas de estudio de maestrías y doctorados
20. Resolución de aprobación de desistimiento de denominación de las carreras profesionales
21. Remito resolución con cambio de denominación Escuela Profesional de Ing. en Industrias Alimentarias Tropical
22. Remito resolución de cambio de denominación de carrera para su ratificación en C.U.
23. Solicito ratificar la aprobación del desistimiento de la denominación de las segundas especialidades profesionales de la Facultad de Medicina Humana

7.2 PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

El Secretario General dio lectura Oficio N° 226-2018-DUPGFIS-UNCP de fecha 27 de noviembre de 2017 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, solicita aprobación del presupuesto 2019.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02315-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad el Presupuesto 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, de acuerdo al siguiente resumen; presupuesto que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente resolución.

UNIDAD DE POSGRADO		
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS		
PRESUPUESTO 2019		
CONCEPTO	PROGRAMACIÓN	%
	S/.	
Ingresos	426,700.00	100.00
Egresos	342,415.00	80.25
Resultado económico	84,285.00	19.75
Transferencia UNCP 10%	42,670.00	10.00
Transferencia Facultad 2%	8,533.71	2.00
Transferencia EPG 2%	8,534.00	2.00
Saldo	24,547.29	5.75

7.3 PRESUPUESTO CURSO DE VERANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 031-2019-DFCFA/UNCP del 22 de enero de 2019 mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, remite el Proyecto del Curso de Verano 2019, para su aprobación.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02316-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad la realización del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente; el mismo que tendrá carácter autofinanciado.

CURSO DE VERANO 2019 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE			
PRESUPUESTO 2019			
CONCEP	PROGRA	%	
INGRESO	26,140.00	1	
EGRESOS	20,476.00	7	
RESULTA	5,664.00	2	
TRANSFE	2,614.00	1	
TRANSFE	2,614.00	1	
SALDO	436.00		



3º ENCOMENDAR al Coordinador General, remitir al Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente el Informe Final Académico y Económico y éste a su vez elevará el referido Informe al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración respectivamente, bajo responsabilidad.

7.4 PRESUPUESTO CURSO DE VERANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 083-2018-DFARQ-UNCP del 11 de diciembre de 2018 mediante el cual el Decano de la Facultad de Arquitectura, remite el Proyecto del Curso de Verano 2018-II, para su aprobación.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02317-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad:

- 1º APROBAR la realización del Curso de Verano 2018-II de la Facultad de Arquitectura; el mismo que tendrá carácter autofinanciado.
- 2º APROBAR el Presupuesto del Curso de Verano 2018-II de la Facultad de Arquitectura, los mismos que en anexo sellado y firmado forman parte de la presente resolución; siendo el resumen del siguiente:

CURSO DE VERANO 2018-II DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA PRESUPUESTO 2018-II		
CONCEP	PROGRA	%
INGRESO	33,740.00	1
EGRESOS	26,660.00	7
RESULTA	7,080.00	2
TRANSFE	3,374.00	1
TRANSFE	3,374.00	1
SALDO	332.00	

3º ENCOMENDAR al Coordinador General, remitir al Consejo de Facultad de Arquitectura el Informe Final Académico y Económico y éste a su vez elevará el referido Informe al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración respectivamente, bajo responsabilidad.

7.5 PRESUPUESTO CURSO DE VERANO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 017-2018-FIS del 17 de enero de 2019 mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, remite el Proyecto del Curso de Verano 2019, para su aprobación.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02318-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1° **APROBAR** la realización del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas; el mismo que tendrá carácter autofinanciado.
- 2° **APROBAR** el Presupuesto del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, los mismos que en anexo sellado y firmado forman parte de la presente resolución; siendo el resumen del siguiente:

<i>CURSO DE VERANO 2019 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS</i>		
<i>PRESUPUESTO 2019</i>		
<i>CONCEP</i>	<i>PROGRA</i>	<i>%</i>
<i>INGRESO</i>	<i>42,560.00</i>	<i>1</i>
<i>EGRESOS</i>	<i>33,778.00</i>	<i>7</i>
<i>RESULTA</i>	<i>8,782.00</i>	<i>2</i>
<i>TRANSFE</i>	<i>4,256.00</i>	<i>1</i>
<i>TRANSFE</i>	<i>4,256.00</i>	<i>1</i>
<i>SALDO</i>	<i>270.00</i>	<i>0</i>

- 3° **ENCOMENDAR** al Coordinador General, remitir al Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas el Informe Final Académico y Económico y éste a su vez elevará el referido Informe al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración respectivamente, bajo responsabilidad.

7.6 PRESUPUESTO CURSO DE VERANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 482-2018-DFIQ-UNCP del 11 de diciembre de 2018 mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, remite el Proyecto del Curso de Verano 2019, para su aprobación.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02319-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1° APROBAR la realización del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Ingeniería Química; el mismo que tendrá carácter autofinanciado.
- 2° APROBAR el Presupuesto del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Ingeniería Química, los mismos que en anexo sellado y firmado forman parte de la presente resolución; siendo el resumen del siguiente:

<i>CURSO DE VERANO 2019 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA</i>		
<i>PRESUPUESTO 2019</i>		
<i>CONCEPTO</i>	<i>PROGRAMACION</i>	<i>%</i>
<i>INGRESOS</i>	<i>134,420.00</i>	<i>100.0</i>
<i>EGRESOS</i>	<i>101,240.00</i>	<i>75.00</i>
<i>RESULTADO ECONÓMICO</i>	<i>33,180.00</i>	<i>25.00</i>
<i>TRANSFERENCIA UNCP 10%</i>	<i>13,442.00</i>	<i>10.00</i>
<i>TRANSFERENCIA FACULTAD 10%</i>	<i>13,442.00</i>	<i>10.00</i>
<i>SALDO</i>	<i>6,296.00</i>	<i>5.00</i>

7.7 PRESUPUESTO CURSO DE VERANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0397-2018-DFIC/UNCP del 21 de diciembre de 2018 mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, remite el Proyecto del Curso de Verano 2019, para su aprobación.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02320-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1° APROBAR la realización del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Ingeniería Civil; el mismo que tendrá carácter autofinanciado.
- 2° APROBAR el Presupuesto del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Ingeniería Civil, los mismos que en anexo sellado y firmado forman parte de la presente resolución; siendo el resumen del siguiente:

CURSO DE VERANO 2019 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL PRESUPUESTO 2019		
CONCEP	PROGRA	%
INGRESO	153,520.00	1
EGRESOS	93,353.00	6
RESULTA	60,167.00	3
TRANSFE	15,352.00	1
TRANSFE	15,352.00	1
SALDO	29,463.00	1

3° ENCOMENDAR al Coordinador General, remitir al Consejo de Facultad de Ingeniería Civil el Informe Final Académico y Económico y éste a su vez elevará el referido Informe al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración respectivamente, bajo responsabilidad

7.8 PRESUPUESTO CURSO DE VERANO DE LA FACULTAD DE MINAS.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 302-2018-FAIM/UNCP del 11 de diciembre de 2018 mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, remite el Proyecto del Curso de Verano 2018-II, para su aprobación.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02321-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

7.9 ECONOMÍA

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 002-UPG-ARQ-2019 de fecha 28 de enero de 2019 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura, solicita aprobación del presupuesto 2019.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02322-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° APROBAR la realización del Curso de Verano 2018-II de la Facultad de Ingeniería de Minas; el mismo que tendrá carácter autofinanciado.

2° APROBAR el Presupuesto del Curso de Verano 2018-II de la Facultad de Ingeniería de Minas, los mismos que en anexo sellado

y firmado forman parte de la presente resolución; siendo el resumen del siguiente:

<i>CURSO DE VERANO 2018-II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS PRESUPUESTO 2018-II</i>		
<i>CONCE</i>	<i>PROGR</i>	
<i>INGRES</i>	<i>10,120.0</i>	
<i>EGRES</i>	<i>8,094.00</i>	
<i>RESUL</i>	<i>2,026.00</i>	
<i>TRANS</i>	<i>1,012.00</i>	
<i>TRANS</i>	<i>1,012.00</i>	
<i>SALDO</i>	<i>2.00</i>	

3° ENCOMENDAR al Coordinador General, remitir al Consejo de Facultad de Ingeniería de Minas el Informe Final Académico y Económico y éste a su vez elevará el referido Informe al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración respectivamente, bajo responsabilidad.

7.9 PRESUPUESTO 2019 DE TALLERES VACACIONALES CULTURALES DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 083-2018-DFARQ-UNCP del 11 de diciembre de 2018 mediante el cual el Decano de la Facultad de Arquitectura, remite el Proyecto del Curso de Verano 2018-II, para su aprobación.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02323-CU-2015-2020

1° APROBAR la realización del Curso de Verano 2018-II de la Facultad de Arquitectura; el mismo que tendrá carácter autofinanciado.

2° APROBAR el Presupuesto del Curso de Verano 2018-II de la Facultad de Arquitectura, los mismos que en anexo sellado y firmado forman parte de la presente resolución; siendo el resumen del siguiente:

<i>CURSO DE VERANO 2018-II DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA PRESUPUESTO 2018-II</i>		
<i>CONCEPTO</i>	<i>PROGRAMACION</i>	<i>%</i>
<i>INGRESOS</i>	<i>33,740.00</i>	<i>100.0</i>
<i>EGRESOS</i>	<i>26,660.00</i>	<i>79.02</i>
<i>RESULTADO ECONÓMICO</i>	<i>7,080.00</i>	<i>20.98</i>
<i>TRANSFERENCIA UNCP 10%</i>	<i>3,374.00</i>	<i>10.00</i>

TRANSFERENCIA FACULTAD	3.374.00	10.00
SALDO	332.00	

- 3° ENCOMENDAR al Coordinador General, remitir al Consejo de Facultad de Arquitectura el Informe Final Académico y Económico y éste a su vez elevará el referido Informe al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración respectivamente, bajo responsabilidad.

7.10 SOLICITO RECTIFICACION DE LA ELECCION DEL REPRESENTANTE DEL CENTRO FEDERADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 027-2019, de fecha 12 de marzo de 2019, a través del cual el Presidente del Comité Electoral Universitario, solicita rectificación de la elección del representante del Centro Federado de la Facultad de Ciencias Agrarias, Resolución 50001-CU-2019.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02324-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1° Dejar sin Efecto, la acreditación de los estudiantes: Brayan Jhordan Núñez Barrios, como Secretario General y Madia Sofía Trigoso Cainicela Subsecretaria del Centro Federado de la facultad de Ciencias Agrarias.
- 2° Dejar sin Efecto, en el resolutivo N° 3° de la Resolución N° 5001-CU-2019 de 05 de febrero 2019, la acreditación del representante del Centro Federado de la facultad de Ciencias Agrarias.
- 3° Acreditar, en vía de regularización, al estudiante Javier Pérez Buendía como Secretario General y al estudiante Nickel Javier Paria Velásquez como subsecretario del Centro Federado de la facultad de Ciencias Agrarias, cuyas funciones son vigentes a partir del 24 de enero 2019 hasta el 23 de enero 2020

7.11 DIRECTIVA DE USO DE AUDITORIO DE POSGRADO.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0146-2018-DEPG/UNCP presentado el 12 de abril 2018, a través del cual el Director de la Escuela de Posgrado, alcanza el Reglamento de uso del Auditorio "Javier Pulgar

Vidal” y ambientes complementarios. El señor Rector somete el expediente a los miembros Consejeros, quienes después de un amplio análisis llegan al siguiente,

ACUERDO N° 002325-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1° **APROBAR** la Directiva Administrativa N° 001-EPG/UNCP Lineamientos para el uso del Auditorio “Javier Pulgar Vidal” y aulas de la Escuela de Posgrado, el mismo que en anexo es parte de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR**, al Vicerrectorado Académico y Escuela de Posgrado el cumplimiento de la Resolución a emitirse a través de las oficinas y unidades correspondientes.

7.12 NUEVO REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0548-2018-DEPG-UNCP presentado el 19 de octubre 2018, presenta el Reglamento de la Escuela de Posgrado para su evaluación y posterior aprobación en Consejo Universitario.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02326-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1° **APROBAR** el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, conformado por VII Títulos, 171 Artículos, Cuatro Disposiciones Complementarias, Tres Disposiciones Transitorios y Dos Disposiciones Finales; que en anexo es parte de la presente Resolución.
- 2° **DEJAR SIN EFECTO** toda documentación que se oponga a la presente.
- 3° **DISPONER** su publicación en el portal WEB Institucional.
- 4° **DAR** a conocer la Resolución a emitirse a la Comunidad Universitaria

7.13 REGLAMENTO DE LABOR DOCENTE.

El Secretario General dio lectura a a propuesta de la versión 3. del Reglamento de la Labor Docente de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para su aprobación por Consejo Universitario.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02327-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1° **APROBAR** el Reglamento de la Labor Docente de la Universidad Nacional del Centro del Perú tercera versión (V.3), conformado por IV Capítulos, 23 Artículos, Una Disposición Complementaria y Tres Disposiciones Finales; con su respectivo anexo de glosario de terminología y precisiones; que en anexo es parte de la presente Resolución.
- 2° **DEJAR SIN EFECTO** el Reglamento de la Labor Docente de la Universidad Nacional del Centro del Perú segunda versión (V.2), en todos sus extremos.
- 3° **DISPONER** su publicación en el portal WEB Institucional.
- 4° **DAR a conocer la Resolución a emitirse a la Comunidad Universitaria.**

VI TRATAMIENTO DE LOS PEDIDOS

Se trató los pedidos según lo siguiente:

6.1 DRA. SALOMÉ OCHOA SOSA

- Que se realice un Consejo Universitario el día jueves o viernes de esta semana.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02328-CU-2015-2020

El Consejo Universitario acuerda por unanimidad:

Tener una reunión de Consejo Universitario para tratar entre otros el punto respecto a ratificación de grados y títulos de las facultades de Enfermería y Medicina el día viernes 22 de marzo del 20'19 a horas 8.30 a.m para lo cual se dan por notificados.

6.2 MG. HUGO LOZANO NÚÑEZ

- Pide que la Oficina de Asesoría Legal de la UNCP, dé a conocer el listado de los procesos administrativos a docentes y personal administrativo que están quedando sin efecto, al no haberse cumplido dichos procesos en su debido tiempo, ya que las comisiones que fueron destinadas para la

investigación o proceso correspondiente no lo hicieron y los plazos prescribieron, por lo que amerita que el Consejo Universitario tome las acciones convenientes.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02329-CU-2015-2020

El Consejo Universitario acuerda por unanimidad:

Que la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCP y la Secretaría Técnica hagan llegar el listado de los expedientes que prescribieron y que el Consejo Universitario en una próxima sesión, acuerde las acciones más convenientes para evitar continúen estas anomalías.

- Se tiene actualmente en la UNCP dos estatutos uno con modificaciones aprobado por Asamblea Universitaria y el otro también con modificaciones aprobado por Consejo Universitario, por lo que pido que pase a Asamblea Universitaria para contemplar este asunto.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02330-CU-2015-2020

El Consejo Universitario acuerda por unanimidad:

Elevar este pedido a la Asamblea Universitaria para su tratamiento correspondiente.

- En el último proceso de admisión, se detectó a un suplantador y se debe ameritar y/o incentivar a los docentes y/o personal administrativo que detecte este tipo de irregularidades, así mismo dar a conocer a la sociedad que casos como este, deben ser sancionados con la separación si es alumno de la UNCP y si es de otra universidad, se debe comunicar para que las Universidades puedan hacer lo que les corresponde, según sus reglamentos.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02331-CU-2015-2020

El Consejo Universitario acuerda por unanimidad:

Ameritar y/o incentivar a los docentes y/o personal administrativo que detecte cualquier tipo de anomalías durante los procesos de admisión.

- Que se dé trámite prioritario a los expedientes de las Facultades de Medicina y Enfermería ya sea de Bachilleres o Títulos, por tener que participar en un concurso a nivel nacional.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02332-CU-2015-2020

El Consejo Universitario acuerda por unanimidad:

Encargar a Secretaría General priorice los expedientes de las facultades de Enfermería y Medicina (Bachilleres o títulos), así mismo dar las facilidades del caso que corresponda.

Se cierra la presente sesión siendo las 11.20 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad. Así mismo firman la aprobación del acta de fecha 07 de febrero del 2019 en hojas adjuntas.

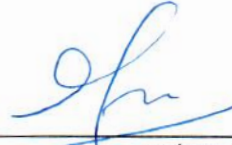
**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 07 DE ENERO DE 2019**

DÍA: MES: AÑO: 19 de marzo de 2019

AUTORIDADES:



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es



Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com



Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA
DIRECTOR EPG
CARLOS FERRANDO LOPEZ RENOIFO

DECANOS:



DR. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO
DECANO - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



DRA. SALOME OCHOA SOSA
DECANA - MEDICINA HUMANA



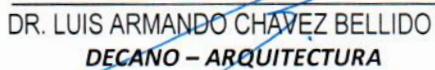
DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO
DECANO - ECONOMIA

Edgar Salvatierra Colomo



DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA
DECANO - INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

ING. JUAN T. RAMOS GONZALEZ



DR. LUIS ARMANDO CHÁVEZ BELLIDO
DECANO - ARQUITECTURA

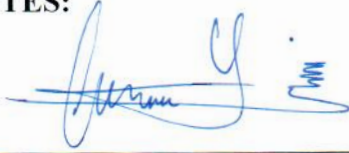


M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA
DECANO - INGENIERÍA CIVIL

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 07 DE ENERO DE 2019**

DÍA: MES: AÑO: 19 de marzo de 2019

ESTUDIANTES:



DICK KEBBY YUPANQUI POMA
EDUCACIÓN



SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN



JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA
ENFERMERÍA



JAVIER JIMMY JIMÉNEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



JOSE MANUEL HERRERA YALLICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com

ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES



JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

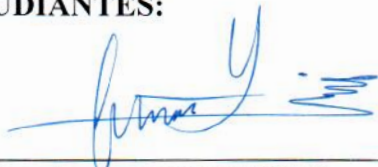


GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

**CONTROL DE ASISTENCIA – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO**

DÍA: MES: AÑO: 19 de marzo de 2019

ESTUDIANTES:



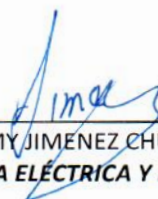
DICK KEBBY YUPANQUI POMA
EDUCACIÓN



SCOLLY ÓLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN



JHOSEP JHAROL ŞALAS HERRERA
ENFERMERÍA



JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



JOSE MANUEL HERRERA YALLICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

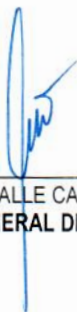
REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO



HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com



ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES



JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

**CONTROL DE ASISTENCIA –SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO**

DÍA: MES: AÑO: 19 de marzo de 2019

AUTORIDADES:



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es



Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com



Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA
DIRECTOR EPG
CARLOS FERNANDO LÓPEZ RENGIFO

DECANOS:



DR. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO
DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



DRA. SALOME OCHOA SOSA
DECANA – MEDICINA HUMANA



DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO
DECANO – ECONOMIA
Edgar Salvatierra C.



DR. HERMÉS AMADEO ROSALES PAPA
DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ING. JUAN F. RAMOS GÓMEZ



DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO
DECANO – ARQUITECTURA



M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA
DECANO – INGENIERÍA CIVIL